



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de Alcaldía, a 22 de Noviembre de 2013, siendo las 08:44 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 594, de 21 de Noviembre de 2013.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 08:44 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 10:53 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- INFORME DE COMISIONES

-Aprobación Acta Comisión de Salud N°1, de 05 de Noviembre de 2013

2.- APROBACION DE ASIGNACION TRANSITORIA, vía artículo 45 de la Ley 19.378 para funcionarios de planta y plazo fijo del CESFAM Juan Soto Fernández, premiado como CESFAM de excelencia 2013 del Ministerio de Salud.

2.1- Apruébese la Suplementación presupuestaria para incorporar los fondos Ministeriales al presupuesto 2013 de la DAS.

3.- ENTREGA PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION, PMG 2013.

4.- INFORMACION

- Principales aspectos de la Licitación Cuentas Corrientes Municipales.

5.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal:

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

1.- INFORME DE COMISIONES

-Aprobación Acta Comisión de Salud N°1, de 05 de Noviembre de 2013

Señor Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal;

- Se procede a revisar informe de comisión salud N°1 del 05 de Noviembre del 2013 en sus tres puntos:
 1. Licitación Servicios de Esterilización
 2. Calidad de atención en los CESFAM
 3. Habilitación Posta Rural Chaimávida

Punto 1: Se debe elaborar nueva propuesta

Punto 2: Ley 20645 de 15 de diciembre de 2012 sobre mejoramiento de Calidad de Trato al Usuario, que se pagará por primera vez, se presentarán los resultados de esta Evaluación en próxima Comisión de Salud.

Punto 3: Posta Rural

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar:

- Nuestro Sistema de Salud se sustenta en la atención primaria de salud ya que se atiende al 80% de nuestra población más vulnerable, este sistema adolece de horas médicas más que nada por la adherencia de dichos profesionales al sistema público, ya que en su mayoría al poco tiempo se van del sistema a realizar distintas especialidades, sólo en la octava región hay un déficit de aproximadamente 150 médicos. Este tema debería revisarlo el Sr. Alcalde en pos de la próxima Campaña de Invierno

Sra. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado

- En algunas visitas a los diferentes Centros de atención de salud primaria recogió las inquietudes de que algunos funcionarios de salud estaban en contra de que se externalizará la esterilización.

Representante de DAS

- Se sigue trabajando en el tema de Esterilización con la Dra. Beatriz la que dará respuesta mencionando las dificultades que ha encontrado para llevar a cabo la Licitación del Servicio de Esterilización.
- Se está licitando una compra de lavadoras para apoyar la esterilización.
- Menciona que se han adquirido Lavadoras y autoclaves por un monto aproximado de \$30 millones de pesos, los cuales no tiene más de 2 o 3 años de vida útil.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra

El presupuesto Municipal para la DAS siempre ha sido bajo, además se dieron sugerencias en esa reunión ya que el costo para esterilizar es alto, como por ejemplo tener convenio con el Hospital Regional tratando de economizar, respecto a los médicos la mayoría de los consultorios atienden personas de alta vulnerabilidad y en todos los pasillos de cualquier centro de salud de la comuna se publican los derechos y deberes de los usuarios, con lo cual han empoderado a ellos para exigir aún más, esto acarrea agresiones a nuestros funcionarios. Se debería además reactivar la COMSE.



Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar

- Debido al alto costo del servicio de esterilización es que sugiere revisar los Convenios vigentes con las Universidades respecto del pago por alumno en los campos clínicos de nuestra comuna, lo justo sería que todas las universidades con las cuales tengamos convenio nos retribuya en forma monetaria.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra

- Se deberían revisar los convenios con las universidades respecto de los campos clínicos y dar mayor prioridad, dando mejor atención a los pacientes, además se debería dar facilidades a los alumnos del último grado de las carreras y dar ventajas a la Universidad de Concepción por sobre la Universidad Andrés Bello, ya que esta sólo este año tiene la carrera de Medicina.

Representante de DAS

- En la próxima reunión de la Comisión Salud se revisarán los convenios vigentes con las Universidades.

ACUERDO N° 388-36-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 22.11.2013, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Acta de la Comisión de Salud Municipal, realizada el día martes 05 de Noviembre de 2013, en la cual se trataron los siguientes temas:

- 1.- Licitación Servicios de Esterilización.
- 2.- Calidad de Atención en los Cesfam.
- 3.- Posta Rural de Chaimávida.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

2.- APROBACION DE ASIGNACION TRANSITORIA, vía artículo 45 de la Ley 19.378 para funcionarios de planta y plazo fijo del CESFAM Juan Soto Fernández, premiado como CESFAM de excelencia 2013 del Ministerio de Salud.

2.1- Apruébese la Suplementación presupuestaria para incorporar los fondos Ministeriales al presupuesto 2013 de la DAS.

Sr. Alcalde de Concepción y Presidente del Concejo Municipal

En una actividad en Santiago encabezado por el Presidente de la República se seleccionaron 32 CESFAM del país y nuestro CESFAM fue calificado como CESFAM de excelencia y este bono se pagará por única vez, como suplemento a los funcionarios tanto de planta como a Plazo Fijo que viene por parte del Ministerio de Salud.

ACUERDO N° 389-36-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 22.11.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3007-13 de 21 de noviembre de 2013, del Director de Administración de Salud Municipal; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 a los funcionarios del CESFAM Juan Soto Fernández, regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria



de Salud Municipal, en consideración a que dicho establecimiento de salud fue premiado como Consultorio de Excelencia en Atención Primaria del presente año.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 390-36-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 28 celebrada con fecha 22.11.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3007-13 de 21 de noviembre de 2013, del Director de Administración de Salud Municipal; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACIÓN M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas, Del Servicio Salud Concepción	<u>32.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	32.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal a Planta	<u>24.174.-</u>
	02			Personal a Contrata	<u>7.826.-</u>
				TOTAL GASTOS	32.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

3.- ENTREGA PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PMG 2013.

Sr. Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal

Oficio N° 304 del 14.11.13 del Administrador Municipal subrogante al Sr. Alcalde en relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG 2013 envía a usted Plan de Mejoras aprobado por esta Administración Municipal relacionado con el objetivo institucional N°1 y metas de cada Dirección, sobre el levantamiento de procesos, el que debe ser presentado al señor Alcalde a más tardar el 29 de Noviembre del 2013.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra

No he revisado este documento con fecha 14 de noviembre del 2013, en un ítem por ejemplo dice Asistencia reunión 100% y con esto se llega a la meta, si es posible postergar la votación para poder revisar con más detalle.

Sr. Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal

Indica que las metas que se han planteado han sido más desafiantes, el Municipio está trabajando en conjunto con la SUBDERE sobre ese tema y que de aquí al 31 de Diciembre del presente año se



obtendrá entre un 44 a 46 servicios Municipales levantados con su correspondiente Manual de Procesos.

4. Licitación de cuentas corrientes

Sr. Carlos Marianjel Sánchez, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación

Señala que esta licitación fue estudiada por Finanzas, Planificación y Jurídico proveer a la Municipalidad y servicios traspasados de Salud y Educación de la prestación del servicio de mantención de cuentas corrientes, entre los requerimientos licitados están:

- Ubicada en la ciudad
- Estar autorizado para operar en Chile
- Poseer clasificación de riesgo AA
- Debe demostrar experiencias
- Solvencia
- Idoneidad
- Y todo lo especificado en las bases técnicas

Servicios libres de cobro:

- Cuentas Corrientes
- Transportes de valores
- Pago a nuestros funcionarios
- Recaudación
- Cajas temporales para ingresos municipales
- Servicios opcionales disponer de cajero automático en dependencias de la Municipalidad)
- Aportes monetarios

Los criterios que se medirán serán:

- Tasa opcional
- Cajas temporales
- Tarifa
- Acreditar experiencia con otras municipalidades
- Comprometer montos para realizar actividades culturales
- Mejoras que han realizado en pos de sus funcionarios
- Cumplimiento formal
- Plazo 6 años con garantía 10 millones de pesos-1 UF Mil
- Pago saldos intereses
- Designar ejecutivos
- No ejecutar cargos
- Responder por daños
- Dar cumplimiento a las Leyes
- Poseer servicios ON-LINE

Se espera que el día martes 26 de noviembre se pueden dar a conocer las bases publicándolas en el Portal de Mercado Público hasta el 20 de Diciembre del 2013 pudiendo tener los resultados los primeros días de Enero del 2014.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar

Sugiere agregar aporte directo a la ciudad como por ejemplo ítem de Mobiliario urbano, reposición de veredas, etc.

Sr. Director Jurídico, don Mauricio Araneda Medina

Pago tasa anual en atención a los saldos que se tengan en las cuentas corrientes, esto esta objetivizado ya que se propone dentro de licitación que realice un aporte adicional en dinero para fines de la Municipalidad ingresados a los cuentas municipales, sin dar monto.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías

Me parece bien la licitación

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra

El aporte en dinero debería tener un piso.



Sr. Carlos Mariangel Sánchez, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación

Señala que dentro de la licitación no se fijo un piso, ya que será una competencia clara para adjudicarse la licitación.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra

Señala que el Banco Santander tendrá una clara ventaja sobre los otros bancos, ya que esta institución conoce el manejo de las cuentas y como la Municipalidad maneja sus fondos y el destino para cada uno de ellos. Además se debería ampliar la información de la licitación informando en que se utilizarán los dineros como por ejemplo: implementar multicanchas, liceos, reparación de calles, etc.

Sr. Director Jurídico, don Mauricio Araneda Medina

No se debe desviar el sentido de la licitación antiguamente se estilaba que los bancos no daban aportes económicos (tasa de interés), y además la Contraloría dice que no se puede solicitar dineros para obras.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera

Desea conocer cuánto se espera en cuanto al aporte económico.

Sr. Carlos Marianel Sánchez, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación

Se espera que el aporte de los bancos bordee entre los 150 a 200 millones de pesos.

INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera

Ha quedado pendiente sin información acerca de cómo se inicio el incendio del Mercado Central, el gremio presentó una querella propone a la Administración, al Sr. Alcalde y al encargado Jurídico hacerse parte.

Ha recibido llamados del sector Pedro de Valdivia tiene graves problemas con respecto al tráfico de drogas principalmente en las calles Gabriel Mistral con Carlos Ditborn las cuales quedan cerca del Consultorio Pedro de Valdivia Bajo.

Conversando con los comerciantes de la Feria Campesina que están ubicados en el sector Collao necesitan saber del Municipio donde irán a quedar.

Vecinos que viven cerca del Liceo Experimental de Concepción dicen que este establecimiento dejan sus residuos orgánicos en la vía pública la cual al paso de los traseúndes se desparrama en esta vía.

Pide copia del acta del 22.08.13 de consejo extraordinario donde se revisó la licitación de juegos artificiales.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra

Solicita envíe prepuesto DEM-DAS con la finalidad de revisar con minizuicidad.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías

Reiterado sobre forados en calles Barros Arana y Colo Colo, por lo cual se requiere tener un equipo Municipal que se encargue de revisar tanto calles como veredas y solucionar estos temas que no son mayores y darles una pronta solución.

Pide además que se cierre la entrada a la Clínica Dental Cumbres que está ubicada en calle Pedro de Valdivia ya que no cuenta con permiso municipal.

Pide que se revisen los contratos en cuanto a las áreas verdes, ya que las áreas verdes de los consultorios nadie las hace y que se debe contratar al personal auxiliar de los mismos para realizar la tarea de la mantención de dichos espacios.



Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar

Con respecto a las lagunas de nuestra ciudad, se debe dar señal a la comunidad sobre las intervenciones a las lagunas, como por ejemplo la Laguna Redonda, ya que el surtidor de agua se encuentra en mal estado hace varios meses, en la Laguna Lo Galindo nadie ha realizado alguna mantención de las esculturas, etc.

Respecto a Torres de ENTEL, estas están emplazadas en terreno municipal y que por este concepto no ingresa ningún recurso al Municipio, pide revisar el tema.

Respecto de los estacionamientos subterráneos de la Plaza Independencia realizan un pago mucho menor que en otras ciudades.

El Cementerio cuenta con 12 hectáreas que fueron otorgadas en concesión a una empresa privada.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 10:53 horas.

The image shows a handwritten signature in blue ink, "ÁLVARO ORTIZ VERA", written vertically, followed by "PRESIDENTE" and "CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN". Below this signature is another one, also in blue ink. To the left of the signatures are two circular blue official seals. The top seal is for the "CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN" and the bottom one is for the "ALCALDE". Both seals include the word "MUNICIPAL" and "CONCEPCIÓN".

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.